



BARRA MEXICANA
COLEGIO DE ABOGADOS

P R E S I D E N C I A

VARSOVIA NO. 1
COLONIA JUÁREZ
06600 MÉXICO, D.F.
E-mail: labarra@bma.org.mx
Página web: www.bma.org.mx

TELÉFONOS CON FAX.
5525-2485 5525-2369
5208-0766 5207-4391
5208-3115 5208-3117

Pronunciamiento BMA – Reforma constitucional energética

La Barra Mexicana, Colegio de Abogados, A.C., observa con preocupación e interés el contenido de la iniciativa de reformas a los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia energética, firmada por el Presidente de la República el pasado 30 de septiembre y presentada a la Cámara de Diputados.

En caso de que los textos propuestos se convirtieran en norma fundamental, supondrían un gran impacto al Estado de Derecho así como a los derechos fundamentales en materia de seguridad jurídica, debido proceso, el principio de progresividad en la defensa de los derechos humanos y la no retroactividad de la ley previstos actualmente en la Constitución y los tratados internacionales de los que México es parte, al prever la cancelación unilateral de permisos y contratos en materia eléctrica. Lo anterior aunado a la afectación a la libre competencia y concurrencia donde inversionistas mexicanos y extranjeros vienen participando al amparo de una reforma constitucional que fue acorde a los compromisos del Estado Mexicano en Tratados y Acuerdos Internacionales de Comercio y de Promoción y Protección de Inversiones.

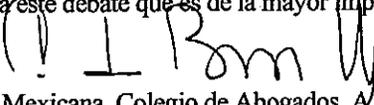
La iniciativa cambia la visión del papel del Estado mexicano en el sector energético, al buscar pasar de regulador y participante en un mercado liberalizado, al de planificador y agente preponderante o con poder substancia en el mercado, lo que obligaría, con la cancelación de permisos y contratos, a indemnizaciones millonarias por parte del Estado mexicano a la luz del artículo 27 constitucional y de los tratados internacionales de los que México es parte. Además, con la eliminación de los órganos reguladores coordinados del sector energético, y una mayor participación de entidades gubernamentales en el sector, difícilmente se podría borrar el conflicto de interés entre los entes regulados y participantes del mercado y el nuevo regulador, incluso, para poder cumplir con los objetivos establecidos por la propia iniciativa de participación privada en el mercado, lo que generaría situaciones de expropiación indirecta que podrían dar igualmente pie a reclamos en materia de inversión en instancias internacionales.

Asimismo, no podemos dejar a un lado también la intención de la iniciativa de cambiar las reglas del despacho energético, dando a la Comisión Federal de Electricidad el control sobre el mismo a efecto de optimizar la utilización de sus plantas de generación de energía eléctrica. Lo anterior, dado el inventario de unidades de generación de la Comisión, se ha considerado incluso dañino al derecho a un medio ambiente sano y compromete seriamente los compromisos internacionales del Estado mexicano en materia ambiental y de cambio climático.

Por ello, de ser aprobada la iniciativa, se impactarían de manera trascendente los principios básicos actuales de seguridad jurídica en las inversiones nacionales y extranjeras existentes en el sector y por ende, se impactarían derechos fundamentales de la sociedad al medio ambiente, a la salud, al proyecto de vida, entre otros y generaría un posible incumplimiento del Estado mexicano, lo que daría origen a laudos y sentencias condenatorias nacionales e internacionales que tendrían que ser pagados con recursos públicos.

La Barra Mexicana, Colegio de Abogados, A.C., respetuosamente solicita a los legisladores: (a) no aprobar esta propuesta de reforma en sus términos; y (b) abrir espacios para discutir con transparencia la viabilidad técnica y jurídica de la iniciativa, ya sea a través de la figura de parlamento abierto o de comparecencias en las comisiones correspondientes a efecto de que la Barra Mexicana contribuya a este debate que es de la mayor importancia social.

Atentamente,


Barra Mexicana, Colegio de Abogados, A.C.

Claudia Elena de Buen Unna

Presidenta